

SESIÓN PLENARIA
Acta: 274

Fecha: Febrero 23 de 2011

Hora: 8:12 a.m

Lugar: Salón de Sesiones

MESA DIRECTIVA:

Presidenta: H.C. Isabel Alvis de Robles

Primer vicepresidente: H.C. Luís Darío Mendoza Londoño

Segundo vicepresidente: H.C. Jacob Valle Mira

Hace uso de la palabra la señora Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: Buenos días Honorables Concejales, señor secretario dar lectura del día. Seguidamente al Secretario General Carlos Alberto Candia Arcalá: Honorables Concejales buenos días para hoy 23 de febrero de 2011 el siguiente es el orden del día.

1º. Llamado a lista y verificación del Quórum.

2º. Lectura y aprobación del acta anterior.

3º. Citación a la doctora María Arcelia Botero Directora Administrativa de la División de Personal Alcaldía Municipal.

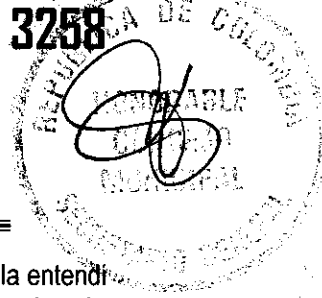
4º. Lectura de Correspondencia.

5º. Propositiones y varios

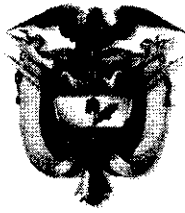
Ha sido leído el orden del día Señora Presidenta. La señora Presidenta somete a consideración el orden del día leído y es aprobado por 13 concejales, se rectifica es probado por 11 concejales. Expresa la presidenta: Señor secretario continúe con el orden del día. En desarrollo al punto 1º. Llamado a lista y verificación del Quórum. En este punto el secretario general procede a llamar a lista a los Honorables Concejales.

ISABEL ALVIS DE ROBLES
MARITZA BOHORQUEZ ROJAS
HUMBERTO DÍAZ CASTRO
FREDY GAITÁN RESTREPO
ÁNGELA MARITZA GARCÍA MAYORGA
JUAN CARLOS LEÓN ZOTA
FABIO ALEXANDER MARROQUÍN VEGA
MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
LUÍS DARÍO MENDOZA LONDOÑO
WILLIAM FERNÁN OLIVEROS SERRANO
JESÚS ANCÍZAR PATIÑO RAMÍREZ
PLUTARCO SERRATO BRAUSIN
ÁLVARO ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
JACOB VALLE MIRA
LUZ CARIME VILLA

Se verificó el quórum reglamentario para deliberar y decidir. 2º Lectura y aprobación del acta anterior. Estamos trabajando en esa parte de las actas pienso que hoy debe entregarse una copia para la revisión de las bancadas, 3º Citación a la Doctora María Arcelia Botero Arce Directora Administrativa de la División de Personal de la Alcaldía Municipal. Expresa la Presidenta Isabel Alvis de Robles: Doctora María Arcelia Botero Arce Directora Administrativa de la División de Personal de la Alcaldía Municipal bienvenida al recinto de la Democracia. Toma la palabra la Doctora María Arcelia Botero Arce: Buenos días a la mesa principal, La señora Presidenta, los acompañantes, al señor Secretario y a todos los Concejales presentes está es mi citación número 2 al Concejo Municipal. María Arcelia Botero Arce Directora Administrativa de la División de Personal



soy Administradora de Empresas, en la citación me llevo una y luego otra, en la primera habla pues la entendi así, me imagino que es explicar toda la Ley 909 de 2004 son 58 Artículos y la verdad que no; saque lo más importante y lo que se aplica aquí en el Municipio, entonces de que trata esta ley, esta ley regula la Carrera Administrativa; es aplicada a todos los servidores públicos del Ente Nacional, busca profesionalización del recurso humano y la consolidación de mérito y calidad para una prestación de servicio a la comunidad; qué estamos aplicando en este momento en el Municipio, el Artículo 24 que trata de encargos que habla de que mientras se surte una convocatoria a un concurso por méritos estos empleos pueden ser provistos por otros empleados de carrera que estén en niveles asistenciales inferiores, el Artículo 25 que habla Provisión de Empleos por Vacancias Temporales ya sea por vacaciones, ya sea por retiro del servicio porque algún ente de los que nos fiscalizan dicen esta persona está suspendida por X o por Y motivo; la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción que son los empleos nombrados por el Alcalde, son empleos de confianza de ellos lo hacen con 3 hojas de vida o 2 hojas de vida, de acuerdo a unos requisitos exigidos en un Decreto el 161 que estamos manejando el del 2007 que es donde están los requisitos de estudio y los conocimientos que debe de tener una persona para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, que son los Secretarios de Despacho, son los Directores Administrativos, son los Directores Operativos y unos Directores Técnicos; el Artículo 27 que habla de la Carrera Administrativa que en este momento la Carrera Administrativa es exclusivamente y se hace a través de méritos que es lo que está haciendo la Comisión Nacional del Servicio Civil, estos empleos los reportan los municipios, todos los entes nacionales, territoriales, gubernamentales, los reportan halla, dicen vamos a reportar estos empleos para ofrecerlos en concurso, es lo que se hizo en la convocatoria 001 del 2005 que es del Sistema General; la Alcaldía Municipal reportó unos empleos los cuales en la lista de elegibles que han salido solo se han posesionado tres aquí en el municipio, como les hablaba de la convocatoria 001 del Sistema General el Municipio reportó 24 asistenciales, 1 profesional y 2 técnicos, de esta lista reportada solo se han provisto tres en el municipio que han pasado el concurso por méritos, los otros están nombrados en provisionalidad; igualmente me hicieron la pregunta del Plan de Acción del Municipio, este plan de acción solo está por el 2011 del 2008, cuando empezó la administración del señor Justo Capera había un plan de acción demasiado extenso, la verdad no se cumplió todo, ya que era demasiado extenso y cosas que no estaban presupuestadas, este año elaboré este que es corto y es ejecutable no es como soñado no, entonces no se ve muy bien se lo voy a leer desde acá, haber en el municipio nunca se ha hecho un plan de inducción y reinducción esto también está dentro de la Ley 909 manda que todos los entes debe tener un plan de inducción y re inducción, el de inducción para las personas nuevas; es un plan pequeño donde se da a conocer la misión, la visión, los objetivos, si estaba el municipio certificado, si no está certificado, cual es la dirección del empleo al cual va, que conozca un poco de la historia de lo que es el municipio, que conozca los deberes; el diseño del plan de capacitación, existía un plan de capacitación pero no se ejecuto, este año estamos en el diseño pero no estamos haciendo un diseño solamente que lo piense yo o que lo piensen 2 ó 3 personas en este momento estoy levantando un archivo donde estoy cogiendo cada uno del personal que hay en este momento en la alcaldía que tiene derecho a ser capacitado, con que estudios inició dentro del municipio y que estudios tiene en la actualidad, muchas de estas personas iniciaron siendo bachilleres o menos que bachilleres, y en este momento son profesionales, y que están ocupando cargos, por ejemplo de auxiliares administrativos y ya son profesionales, que ameritan un tipo de capacitación diferente y una profesionalización; elaboración de modelos de competencias, los municipios y en todo el país esto es una falencia, hace poco estuve en una capacitación en Bogotá en lo que se refiere a las competencias laborales, las evaluaciones del desempeño a partir del 2012 deben estar realizadas a través por las competencias, en este momento se evalúa el desempeño por unos compromisos laborales que se hacen a principio de año, estas competencias busca que, que las personas además de esos compromisos laborales, también tengan unos compromisos comportamentales, que es lo que se busca; elaboración de programas de bienestar social, iguales se están haciendo unas fichas familiares que fomenten la recreación del empleado, no solamente de él sino también el de su familia, como articularlos más a lo que es la Alcaldía Municipal, la dotación de los empleados en los periodos que corresponde, el año pasado en junio pues no se tenía ni estudio ni se tenía presupuestado lo de la dotación del personal, hasta el mes de octubre se saco a licitación lo que fue los uniformes de los empleados, los que tienen derecho, que son los que ganan menos de dos salarios mínimos, son vestido de labor y calzado, se saco la licitación, en diciembre se le dio a la persona que se la gano, en este momento estamos esperando que nos entreguen, esa dotación es del año pasado, para este año ya se paso el estudio de conveniencia para lo que corresponde a los primeros 4 meses, esta dotación se da cada 4 meses 3 veces al año; entonces es importantísimo, muchas de las personas que trabajan halla muchas veces se ven pues terrible para ir a una oficina, con eso trata de que la alcaldía se vea organizada; dotación de elementos de seguridad, el personal más que todo veo el de alumbrado público, los de conductores, los operarios no tienen elementos de seguridad, entonces la meta para este año y para ahorita para marzo es que estas personas tengan todos los elementos de seguridad, esto no se ve pero ya tengo el rubro en el presupuesto del año pasado logre que en cada uno de estos programas del plan de acción me quedara con un rubro asignado entonces estos ya los

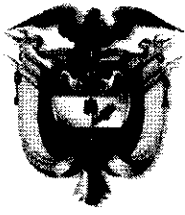


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA

Honorable Concejo Municipal



tengo, me preguntaban también por el clima organizacional, pues el clima organizacional no es un programa eso es una encuesta que se hace a todos los empleados, luego se tabula y se hace un análisis profundo de cuáles son las inconformidades que existen y cuáles son las falencias que tiene la alcaldía municipal en cuanto a la necesidad de los empleados; plan de incentivos, existen los pecuniarios y los no pecuniarios esos nunca se han aplicado, ya tengo los recursos para empezar aplicarlos este año, me preguntaban también por los procesos laborales, existen en este momento 5 procesos laborales, son procesos ordinarios, están en primera instancia, hay unos que ya están en prueba, hay uno que está finalizado, otros están en conciliación, me preguntaban sobre la evaluación del desempeño, la evaluación de desempeño solo se realiza a los funcionarios de carrera administrativa, en este momento tenemos 71 funcionarios, 4 agentes de tránsito, 16 auxiliares administrativos, 7 de servicios generales, 6 ayudantes, 19 celadores, 3 inspectores de policía, 7 operarios, profesionales y universitarios 4, secretarias 4, secretarios de despacho 4, ah no esos no entran ahí; y 1 técnico administrativo para un total de 71 personas; haber, hablaba también de los incentivos, en este momento en la Alcaldía nunca se había hecho, estos empleos de carrera administrativa han dejado algunos, se ha hecho una convocatoria interna, entonces este personal que están en niveles inferiores se les convoca, de acuerdo al Decreto 161 tiene que reunir algunos requisitos, además deben estar evaluados por desempeño en un 95%, en este momento tenemos a 2 funcionarios en encargos, y tenemos 2 funcionarios en comisión, esas comisiones son para los cargos de libre nombramiento y remoción, son empleados de carrera que están nombrados en libre nombramiento y remoción tenemos 2, esos son tomados como incentivos; haber me preguntaban sobre la selección del personal, pues los de libre nombramiento son personas de confianza del alcalde, esos los nombra él va a criterio de hoja de vida y según requisitos exigidos por el Decreto 161, los de carrera administrativa son los que se hacen por méritos, en este momento es la Comisión Nacional de Servicio Civil que los está haciendo, entonces eso no tenemos nada que ver, nosotros simplemente miramos una lista de elegibles, de esa lista de elegibles se presentan aquí en la Dorada y se posesiona, en este momento aquí solo se han posesionado 2 personas, 2 secretarias de esa convocatoria, los otros que fueron inscritos para la convocatoria, no ha resultado nadie en lista de elegibles, en los nombramientos temporales, son los llamados provisionales, en este momento hay 37 provisionales, había algo curioso cuando llegamos, esas personas debían haber estado reportadas en la comisión desde el 2008, fueron reportadas en el 2010, fueron nombradas irregularmente, que se ha hecho con el alcalde y que se ha hecho con el doctor Felipe, es legalizar estos nombramientos, algunas personas fueron nombrados sin tener las competencias para ocupar esos cargos, estos programas de salud ocupacional, lo de la dotación de seguridad industrial va dentro del programa de salud ocupacional, nosotros lo estamos haciendo en articulación con la ARP, la ARP debe colaborar con los programas de salud ocupacional, en este momento tenemos este programa de ausentismo laboral, los perfiles lipídicos, el panorama de riesgos que se debe hacer cada año, los días de la salud para los empleados de la alcaldía municipal, charlas sicosociales y el de fichas familiares que es bien importante para nosotros; ella contestó a una pregunta que le formularon: Si eso va dentro de salud ocupacional, me preguntaban acerca del desarrollo de talento a través de lo del MECI, haber el MECI es el Modelo Estándar de Control Interno, es como una lista de chequeo, son cerca de 98 preguntas que nos hacen cada año; y nos dicen bueno señores alcaldía municipal ustedes ya tienen el códigos de ética, ya le dijeron a sus funcionarios que es y para qué es, tienen el programa de salud ocupacional, el programa de incentivos, el programa de bienestar social los aplican, el panorama de riesgos, tienen los planes de mejoramiento los individuales, los por divisiones son cerca de 98 preguntas; que resultado nos da, de que a nosotros además de saber que es nuestra obligación como funcionarios públicos tenerlo, no lo está recordando cada año, y debemos llevar un porcentaje de avance, cada año se supone que se debe mejorar, entonces que resultado nos da esto; que los empleados tengan unos programas de bienestar social, programas de salud ocupacional, la dotación, inducción y re inducción, que se les haga la encuesta de clima organizacional, los incentivos, los planes de mejoramiento global, personal y que se les haga anualmente las evaluaciones de desempeño, estas evaluaciones de desempeño son muy importante para ellos, cuando hay convocatorias internas como les hablaba ahora, les da la oportunidad de que se puedan presentar a esas convocatorias y puedan clasificar; entonces cada año están diciendo bueno señores directores administrativos, secretarios de despacho, ya hicieron las evaluaciones de desempeño de sus funcionarios, si no lo ha hecho hágalo porque esto acarrea que tengan sanciones, y pues afecta al empleado cuando la necesita no la va a tener en el tiempo, inquietudes acerca de lo que me preguntaron. La señora Presidenta concede el uso de la palabra al H.C. Álvaro Sánchez Vásquez para expresar: Muchas gracias señora presidenta, buenos días Honorables Concejales, buenos días para la doctora y el joven que nos acompaña en las barras, el informe yo lo veo bien aceptable, explico cómo era ley, todo, si alguien preguntar alguna cosa con mucho gusto yo le concedo la palabra hasta aquí llego yo. Toma la palabra al H.C. Freddy Gaitán Restrepo: Muchas gracias señora presidenta, compañeros concejales tengan todos un buen día, vea doctora en estos momentos esta pues lo de carrera administrativa, los puestos de libre nombramiento y remoción y los otros son, el otro puesto cuál es. Interviene señalando la doctora María Arcelia Botero Arce Directora Administrativa de la División de Personal de la Alcaldía Municipal: Provisionales. Nuevamente toma la

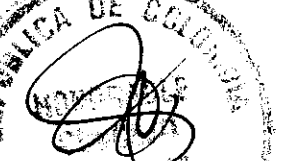


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA

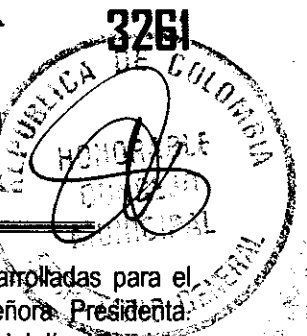
Honorable Concejo Municipal



3260



palabra el H.C. Freddy Gaitán diciendo: Dentro de los provisionales que están en el Municipio están en estos momentos, algunos postulados a hacer el concurso o cuando hay concurso para pasar a ese puesto de carrera administrativa, esta es una de las preguntas, muchas gracias presidenta. Hace uso de la palabra la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: Doctora después de que ya intervengan todos los concejales, que otro Concejal va a intervenir, ninguno. Acto seguido toma la palabra la H.C. Maritza Bohorquez Rojas: Gracias señora Presidenta, buenos días a la mesa Directiva, bienvenida doctora Arcelia, a los Honorables Concejales buenos días, doctora Arcelia solamente para saber de los procesos que quedaron en la administración pasada, esas demandas usted dice que hay unas que están en curso, hay otras que están pendientes de algunas cosas, pero de pronto esa cosas puntuales de esos procesos que quedaron que nos puede comentar al respecto es solamente eso muchas gracias. Interviene la presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles diciendo: Que otro Concejal quiere seguir, entonces que dé respuesta la doctora María Arcelia Botero. Procede a tomar la palabra la doctora María Arcelia Botero Arce Directora Administrativa de la División de Personal Alcaldía Municipal: Bueno sobre lo de los concursos, esos concursos los hace solamente la Comisión Nacional del Servicio Civil en el 2005 ellos hicieron una convocatoria, el municipio reportó 27 empleos, de esos 27 empleos solo salieron para la lista de elegibles 3 aquí en el municipio de la Dorada, no se presento más gente me imagino; entonces pues ahí nosotros, el Municipio no tiene nada que ver ya sería que se vuelvan a reportar y ya ellos cuando haya Sistema General porque esto es del Sistema General, ellos ya dirán cuando, solamente lo decide la Comisión Nacional del Servicio Civil a menos que sea una convocatoria de más de 100 personas; pero pues nosotros no tenemos para tanta gente hacer una convocatoria, no nos la hacen. La presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles expresa: La respuesta de la H.C. Maritza Bohorquez Rojas. Nuevamente toma la palabra la Doctora María Arcelia Botero Arce directora Administrativa de División de Personal diciendo: Bueno, en cuanto a lo de los procesos laborales que hay, son procesos eh, estos yo no los manejo bien porque son procesos que los maneja directamente el doctor Juan Felipe Arias, pues me extraña la pregunta porque esa parte no la manejo, tengo acá el estado actual de cada proceso, sé que hay un proceso ordinario laboral en primera instancia que reclama pensión el señor Eduardo Álvarez Preciado, este señor la esposa era pensionada, él alega que la esposa era pensionada pero pues tiene que aportar unas pruebas, en el municipio no encontramos nada donde él se halla presentado a reclamar la pensión esta en ese proceso, dice que se envió a los juzgados administrativos al prosperar la excepción falta de jurisdicción o sea que La Dorada no es jurisdicción para eso está en ese estado, el señor Pedro Luis Honda es un proceso ordinario laboral de primera instancia, está para audiencia de conciliación alega contrato de realidad, son contratistas que no son directos con el municipio; son licitaciones que se ganan algunos contratistas, contratan su personal o no les pagan o dicen que no son bien liquidados y se vienen al reclamarle al municipio, entonces está en ese estado, el señor Otoniel de Jesús Sánchez es un ordinario laboral de primera instancia también está para audiencia de conciliación; hay un proceso ordinario laboral del señor Eliecer Serna que ya finalizó alega contrato de realidad, es lo mismo, son contratistas que se ganan licitaciones, contratan su gente no les pagan, o los liquidan mal y estas personas entran a reclamarle al Municipio y está el proceso ordinario del señor Julio César Páez Hernández que está en pruebas, este señor está alegando pensión de sobreviviente; entonces son los cinco procesos ordinarios laborales que hay en este momento contra la Alcaldía Municipal. Nuevamente toma la palabra la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles diciendo: Que otro concejal, de todas maneras doctora Arcelia Botero Arce Directora Administrativa de la División de Personal de la Alcaldía como lo dijo el H.C. Álvaro Sánchez un informe aceptable y agradeciéndole por haber asistido acá al recinto de la democracia, muchas gracias Doctora. La doctora María Arcelia Botero Arce Directora Administrativa de la División de Persona de la Alcaldía Municipal expresa: Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias a todos y pues cualquier cosa en mi oficina con mucho gusto, cualquier inquietud. La Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles señala: Señor Secretario continuar con el orden del día. Procede a tomar la palabra el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá: Siguiente punto lectura de correspondencia hay dos oficios que tengo acá que me voy a permitirle leer muy rápidamente de febrero 22 dice dirigido a la Presidenta, Honorable Presidenta del Concejo Municipal me permito explicar sobre la inasistencia a la plenaria el anterior lunes 21 de febrero la razón fue la citación que me hizo la Contraloría Departamental a la ciudad de Manizales para responder por la auditoria con enfoque integral que está realizando dicho organismo en la Alcaldía Municipal; y el segundo tiene que ver una circular de la Secretaría de Gobierno donde también nos involucran a nosotros. Interviene el H.C. Humberto Díaz Castro: Quién manda la carta Candia. Continúa con su intervención él secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá expresando: Él doctor Isdruel Arengas, quiero informarle también antes de leer este oficio que la parte administrativa de la ruta del sol no se ha pronunciado sobre la invitación que le hizo la Honorable Corporación, estamos esperando yo he llamado constantemente y dicen que no hay personal disponible; entonces eso que está pendiente ahí, ya más de 15 días, Comagdalena tampoco ha contestado ni ha ratificado tampoco Corpocaldas y la secretaria de infraestructura la doctora Amparo Sánchez dijo que ella si podía pero el 3 de marzo, entonces no se si la Corporación se pueda reunir el 3 de marzo; con relación a la circular de la Secretaria de Gobierno informa que para el día 25 de febrero del 2011 a partir de las 8 de la mañana en la sala de juntas del tercer piso de la

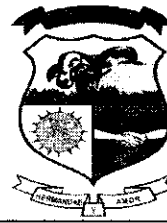


Alcaldía Municipal, se invita a toda la corporación con el objeto de tratar estrategias desarrolladas para el ministerio de tecnologías de información y comunicación, leída la correspondencia señora **Presidenta**. Manifiesta la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: Señor secretario continuar con el orden del día. Interviene señalando la H.C. María Antonia Martínez Rodríguez: En el último oficio para tratar tema que no le entendí bien, perdón. Señala el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá: Es el de. Expresa la H.C. María Antonia Martínez Rodríguez: Gobierno. Nuevamente toma la palabra el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá diciendo: Gobierno en línea, con las políticas del Ministerio de tecnología de información que ahora llama el Ministerio Interior de comunicaciones. Manifiesta la H.C. María Antonia Martínez Rodríguez: Gracias. Continúa con su intervención el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá diciendo: Siguiendo punto proposiciones y asuntos varios. Interviene señalando la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles estamos en proposiciones y asuntos varios Honorables Concejales, tiene la palabra el H.C. Freddy Gaitán Restrepo. Toma la palabra el H.C. Freddy Gaitán Restrepo señalando lo siguiente: Señora Presidenta en el cronograma que ya falta pues aquí, usted dice que ahorita no han confirmado entonces como quedaría en caso de que ya se descarte en lo que es la ruta del sol, Cormagdalena, Corpocaldas; entonces como quedaría doctor. Retoma el uso de la palabra el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá para señalar lo siguiente: La única modificación que existiría si no vienen ellos, porque yo veo que ya está muy difícil, porque ya se está acabando las sesiones, quedaría el domingo 28 que por problemas de agenda del señor administrador del centro comercial Dorada Plaza, está para el domingo 28 el día del cierre de sesiones, dígame. Interviene el H.C. Freddy Gaitán para manifestar: La proposición mía es que para los Honorables Concejales si tenemos otro espacio ahí, es que el día de la clausura no venga, nosotros venimos a una clausura y venimos a quedarnos medio día esperando, déjeme decirle Honorables Concejales que yo no estoy de acuerdo con eso, que el día de la clausura nos metan un funcionario aquí; yo lo pongo en proposición a los Honorables Concejales. Expresa la H.C. María Antonia Martínez Rodríguez: Entonces que no venga él que no venga el funcionario, ah pero es que el dijo que no podía venir sino hasta el 28 el día de la clausura fue, el de la central de abastos, digo el del centro comercial. Manifiesta la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: El del centro comercial. Señala el H.C. Freddy Gaitán Restrepo: Hay proyectos de acuerdos, no lo han pasado, mire han habido comisiones, y lo otro que les voy a decir Honorables Concejales, vea créanme que con la aprobación, yo no vuelvo a cometer ese error de que con la aprobación que hicimos de ese proyecto que aprobamos ahorita en Las extras eso es un solo día, eso quedo mal ante la opinión pública, y aquí lo aprobamos, no lo pasaron por la mañana y ese mismo día que lo debatimos, ese mismo día lo aprobamos, yo no vuelvo a cometer esos errores, ese mismo día lo aprobamos señor, paso comisiones y ese mismo día lo aprobamos, dimos debate y los aprobamos ese mismo día. Señala la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: No fue así, no está equivocado, tiene la palabra el Honorable Concejal Mendoza. Hace uso de la palabra el H.C. Luis Darío Mendoza Londoño: Honorable Concejal vea aquí lleva un proceso los proyectos de acuerdos que entran a comisión y se le dan 3 días, y de segundo entra a debate, lo normal aquí no se ha alterado ningún metabolismo referente a eso si lo digo con toda certeza. La H.C. María Antonia Martínez Rodríguez pide la palabra. Señala la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: Tiene la palabra la Honorable Concejal María Antonia. Procede a tomar la palabra la H.C. María Antonia Martínez Rodríguez: Lo que está diciendo el concejal es algo distinto, vea los tres días se le dieron, pero había otro día que se le podía dar otro debate, es lo que está diciendo él, o sea teníamos espacio para hacerle otro debate en otra sesión y entonces lo que está proponiendo el concejal es que hagamos otra sesión para el debate, o sea que el día de la clausura se había podido aprobar, o sea eso es lo que está expresando él, no es que se halla pasado de los parámetros, sino que simplemente eso, usted no había entendido Honorable Concejal Mendoza, no es que hayan violado, sino que simplemente había otra opción. Interviene el H.C. Álvaro Ángel Sánchez Vásquez para manifestar: Doctor Candia los dos citantes que faltan supuestamente que no vienen. Expresa el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá: Ya le voy a leer la actualización, como está el cronograma. Señala el H.C. Álvaro Ángel Sánchez: Esos dos huecos son reemplazados con que. Continúa con su intervención el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá diciendo: Vamos a leer, perdón Honorables Concejales para mañana 24 está el doctor Diego López, para el día 25 está la doctora Floralba Huertas coordinadora del centro de convivencia, pero ella vino con la Secretaría de Gobierno, se acuerda que ella vino ese día, el sábado 26 está tránsito Julio Gómez y el Director de movilidad, el domingo 27 Corpocaldas y Cormagdalena pero no han confirmado, está la invitación y no han confirmado, pero se llamo por teléfono a ellos y dijeron que ellos iban a mirar la agenda para haber si podían asistir, pero no han comunicado todavía, y el lunes 28 el Administrador del centro comercial, esa es la programación actual. A continuación señala el H.C. Álvaro Ángel Sánchez: Venga entonces si Corpocaldas no viene, entonces atrasar el centro comercial y el día de la clausura únicamente clausura, el 28 clausura y no más y listo tapamos ese roto, esa es la vuelta, o sea adelantar un día más el centro comercial en caso tal que Corpocaldas no venga, si viene pues no pasa nada, pero si no viene atrasamos un día. Nuevamente interviene el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá: Entonces domingo 27 Director del centro comercial. Interviene para manifestar el H.C. Álvaro Ángel Sánchez: El 28 clausura. Seguidamente expresa el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá el 28 queda libre.

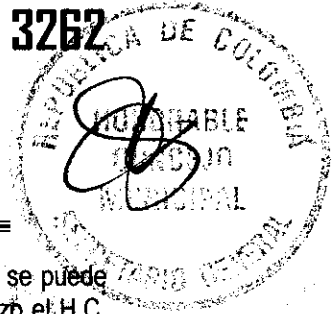


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA

Honorable Concejo Municipal



3262



Retoma el uso de la palabra para señalar lo siguiente la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: Así se puede hacer, sino vienen los de Corpocaldas puede ser el 27 pongo a consideración la proposición que hizo el H.C. Álvaro Sánchez de que para el 27 venga el Director del centro comercial, están de acuerdo los Honorables Concejales sino vienen los de Corpocaldas cierto. Nuevamente toma la palabra diciendo el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá: El de Centro de Convivencia sigue igual o no. Continúa con su intervención diciendo la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: Señor secretario cuántos Concejales votaron, todos. Interviene la Presidenta H.C. Isabel Alvis de Robles: Maritza, Maria Antonia. Expresa el secretario general Carlos Alberto Candia Arcalá: Fabio Alexander estaría por fuera de resto 14 concejales yo creo que él está en la plenaria, los 15 concejales. Expresa la presidenta la H.C. Isabel Alvis de Robles: No habiendo más tema que tratar se levanta la sesión siendo las 8:57 a.m del día 23 de febrero de 2011.


ISABEL ALVIS DE ROBLES
Presidenta


CARLOS ALBERTO CANDIA ARCALÁ
Secretario General